



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**CONSTANCIA DE TRASLADO DEL RECURSO DE
REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN**

Bogotá, D.C. 08/02/2018

EXPEDIENTE No.110013335011201700375 00

En la fecha se corre traslado de los recursos de REPOSICIÓN en subsidio APELACIÓN a la contraparte por tres (3) días presentado por el APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, en contra del auto de fecha VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL DIECISIOCHO (2018).

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el Art. 244 numeral 2 del CPACA.


ANDREA SANABRIA ESPINOSA
Secretaria